Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

C. Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas y Homólogos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 31, fracciones XXV y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 de su Reglamento; 8, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 10, párrafo segundo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; así como en el ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los contratos marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 08 de julio de 2019; en el "ACUERDO por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas", publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019; en los "LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019; y en los "LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal" publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020, **se difunde**, mediante la publicación del presente en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado CompraNet, **la lista de bienes y servicios a consolidar por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el ejercicio fiscal 2021**:

I. Adquisición y suministro de **combustible para vehículos automotores terrestres** dentro del territorio nacional.

II. Suministro de **vales de despensa, para las prestaciones mensuales** y/o de única ocasión.

III. Servicio integral de **limpieza.**

IV. Adquisición de **medallas y rosetas para la entrega del premio nacional de antigüedad en el servicio público** y otros estímulos, que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

V. Suministro de **vales de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año**.

VI. Servicio de **aseguramiento integral del parque vehicular** para la Administración Pública Federal.

VII. Suministro y entrega en sitio de **artículos de oficina**; **productos para servicio de cafetería**; así como **consumibles y accesorios informáticos**, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En el mismo sentido, se comunica que la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha instrumentado diversos **Contratos Marco** como una estrategia de contratación que, atendiendo a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, garantiza las mejores condiciones para el Estado. En este sentido, en 2021 permanecerán vigentes los instrumentos que se relacionan a continuación, mismos que de conformidad con la el Artículo 17, segundo párrafo de la LAASSP y 14 de su Reglamento, serán el mecanismo de referencia para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contraten los bienes o servicios que en ellos se describen:

N°	Contrato Marco	Vigencia
1	Suministro de combustibles para vehículos automotores terrestres, dentro del territorio nacional.	31-mar-21
2	Servicio Integral de Limpieza.	31-mar-21
3	Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	30-jun-21
4	Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación.	31-dic-21
5	Adquisición de productos de licenciamiento Microsoft y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	31-dic-23
6	Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	31-dic-23
7	Servicio de Internet Corporativo.	31-dic-23
8	Servicio de Internet para Oficinas Remotas.	31-dic-23
9	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	31-dic-23
10	Adquisición de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	31-dic-23
11	Adquisición de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	31-dic-23

N°	Contrato Marco	Vigencia
12	Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia.	31-dic-23
13	Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	31-dic-23
14	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos.	31-dic-23
15	Adquisición de equipo de impresión y digitalización (Fotocopiado).	31-dic-23
16	Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	31-dic-23
17	Adquisición de Equipo de Seguridad Firewall y NAC.	31-dic-23
18	Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos.	31-dic-23
19	Adquisición de Equipo para Centro de Datos.	31-dic-23
20	Arrendamiento de Equipo para Red LAN y WLAN.	31-dic-23
21	Adquisición de Equipo para Red LAN y WLAN.	31-dic-23

Lo anterior, se hace de conocimiento para que, con plena observancia de las disposiciones jurídicas aplicables, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la Administración Pública Federal realicen la programación de sus contrataciones durante el ejercicio fiscal 2021.

No se omite señalar que, de conformidad con la normatividad en la materia, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá actualizar la lista de bienes y servicios susceptibles de ser contratados de forma consolidada; hecho que, en su caso, notificará formal y oportunamente.

ATENTAMENTE

Oficialía Mayor de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

700.2021.0025

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y HOMÓLOGOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S.

Me refiero a la Política en materia de contrataciones públicas referente a la realización de contrataciones consolidadas a efecto de obtener mejores condiciones de contratación en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se establece que corresponde a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungir como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios que la propia Secretaría determine.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 y 31, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, párrafos primero y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13 de su Reglamento y 8, fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en relación con lo dispuesto en el Octavo y Décimo Tercero Transitorios del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de noviembre de 2018; Primero del "Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas" publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019 y los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo el procedimiento de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019, **les comunico que actualmente se encuentran publicados en CompraNet los rubros a contratar de forma consolidada durante el ejercicio fiscal 2021, mismos que pueden consultar en el siguiente link: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/201217_Comunicado_Consolidaciones_2021.pdf.**

Palacio Nacional s/n, Edificio E, Piso 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 www.gob.mx/hacienda

México 2021 Año de la Independencia

700.2021.0025

En virtud de lo anterior, las contrataciones de los rubros que se encuentran contenidos en el comunicado antes señalado, deberán realizarlas de forma consolidada con esta Secretaría. Asimismo, se les solicita que atiendan en tiempo y forma los requerimientos de información que les formulen las áreas adscritas a esta Oficialía Mayor para realizar los procedimientos de contratación consolidados, así como cualquier otro tipo de información que se les requiera.

Cabe señalar, que en caso de que no atiendan puntualmente lo indicado en el presente oficio, se harán acreedores a extrañamientos por parte de la suscrita.

Sirva el presente oficio para reiterarles que con las estrategias y procedimientos de consolidación establecidas por esta Oficialía Mayor para la Administración Pública Federal se pretende obtener mejores condiciones de contratación, razón por la que se estima que si un ente público no se suma a las mismas, traería consigo consecuencias desfavorables en lo que respecta al ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos, lo que podría implicar una violación a los principios previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Oficial Mayor

Thalía Concepción Lagunas Aragón

C.c.p. Dr. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Para su superior conocimiento.
Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.- Secretaria de la Función Pública.- Para los efectos correspondientes.

Palacio Nacional s/n, Edificio E, Piso 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066
Tel.: 3688 1100 www.gob.mx/hacienda

México 2021 Año de la Independencia